

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 162/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 162/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130001746.

De: Doña Patricia Florencio Domínguez.

Contra: Fogasa y Amal Andaluza Asociación de Mujeres Inmigrantes.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 162/2013 a instancia de la parte actora doña Patricia Florencio Domínguez contra Fogasa y Amal Andaluza Asociación de Mujeres Inmigrantes sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 1.2.16 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a uno de febrero de dos mil dieciséis. Ante la Letrada de la Administración de Justicia, comparece quien dice ser y llamarse Patricia Florencio Domínguez lo que acredita con DNI núm. 28827787R, que exhibe y se le devuelve, asistida por doña Carmen Lozano Pérez que comparece en sustitución de su compañero el Letrado don Francisco Picchi Arévalo quien manifiesta:

Que llegado el día y la hora del acto de conciliación y juicio, no constando citada en legal forma la empresa demandada Amal Andaluza Asociación de Mujeres Inmigrantes, habiendo sido devuelto correo en varias ocasiones, se acuerda la suspensión del juicio señalado para hoy.

En este acto y a la luz del escrito presentado por la actora en fecha 25.1.16 por el que manifiesta que la empresa se encuentra en concurso de acreedores, se señala nuevamente para el próximo día 19 de abril de 2016, a las 9,30 horas y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 9,00 horas quedando citada la parte compareciente y debiéndose citar a la demandada a través de Edicto, cítese también en debida forma a la Administradora concursal doña M.^a Dolores Moreno Machuca y a Fogasa.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Amal Andaluza Asociación de Mujeres Inmigrantes actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de febrero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.